



SECRETARÍA GENERAL

Oficio: SG/417/2022

Sesión Ordinaria: 29 de abril de 2022

Asunto: El que se indica

**LIC. JESÚS EMMANUEL
LIMÓN PULIDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA.
PRESENTE:**

El que suscribe Lic. Ramón Barba Murillo secretario general de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

----- C E R T I F I C O -----

Que en sesión de Ayuntamiento número 16 con carácter de ordinaria, de fecha 29 de abril de 2022, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la presidencia municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: - -

----- A C U E R D O S -----

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA ----- ÚNICO. - SE APRUEBAN Y SE AUTORIZAN LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 09 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022, NO. 10 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022, NO. 11 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022, NO. 12 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022, NO. 13 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2022, NO. 14 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022 Y NO. 15 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2022. CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024.

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO REUNIÓN DE TRABAJO CON EL SEÑOR EFRAÍN LIMÓN MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MATATLÁN, ESTO PARA EFECTO DE DAR FORMALIDAD Y MATERIALIZAR LA BUENA RELACIÓN QUE SE TIENE CON COMUNIDAD ANTERIORMENTE CITADA.

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBEN Y SE AUTORIZEN LAS JUBILACIONES A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NOMBRES; C. CONSUELO DE LA CRUZ GONZÁLEZ Y C. SANTIAGO GARCÍA JIMÉNEZ, ASÍ COMO EL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN PARA QUE SE ANALICEN LOS EXPEDIENTES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NOMBRES: C. JOSÉ ÁNGEL ORTIZ GONZÁLEZ, Y C. JOSÉ MARTÍN ÁLVAREZ REYNOSO, LO ANTERIOR PARA SU POSIBLE JUBILACIÓN.





ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA SE AUTORICE AL DHC: GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y AL LCP. ERICK EDUARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL; PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL “PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS” EJERCICIO 2022.

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DE LA REGIDORA C. KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO, LA CUAL TIENE POR OBJETO SOLICITAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO COMENZANDO A SURTIR EFECTO A PARTIR DEL DÍA 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO POR TIEMPO INDEFINIDO.

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE, OTORGAR EL PERMISO DE USO DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA LA INSTALACIÓN DE LA RADIO BASE QUE SE LE CONOCERÁ COMO “RB ZAPOTLANEJO” Y QUE SERÁ OPERADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DEL PROYECTO RED JALISCO, POR UN LAPSO DE 20 AÑOS A PARTIR DE SU CONSTRUCCIÓN, REALIZÁNDOSE LOS TRABAJOS POR LA EMPRESA HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V., EL CUAL NO GENERARÁ COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO.

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE ABROGUEN LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS:

- 1.- REGLAMENTO INTERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
- 2.- REGLAMENTO DE ECOLOGÍA DE ZAPOTLANEJO.
- 3.- REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 4.- REGLAMENTO DE PREVENCIÓN SOCIAL.
- 5.- REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- 6.- REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
- 7.- REGLAMENTO DE CEMENTERIOS.

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBEN Y SE AUTORIZEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS:



- 1.- Reglamento interno de servicios de salud del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
- 2.- Reglamento para la protección al ambiente y a la conservación Ecológica de Zapotlanejo, Jalisco.
- 3.- Reglamento de logística y participación comunitaria para la gobernanza de Zapotlanejo, Jalisco.
- 4.- Reglamento de prevención social de la violencia y la delincuencia para el municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
- 5.- Reglamento de la administración pública del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
- 6.- Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
- 7.- Reglamento de Cementerios de Zapotlanejo, Jalisco.

ACUERDO NÚMERO SETENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN LA CUAL TIENE POR OBJETO PRESENTAR SOLICITUDES DE APOYO PARA BAJAR EL RECURSO QUE OFRECE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DE LA CONVOCATORIA "JALISCO CRECE COMERCIO INTERNO 2022", PRESENTADA POR LA REGIDORA C. ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ.

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y UNO: SE APRUEBA POR MAYORIA SIMPLE CON 13 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA INICIATIVA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE EL ORGANIGRAMA 2021 – 2024.

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE DESCANSE EL DIA 06 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN LUGAR DEL DIA 05 DE MAYO DEL 2022, LO ANTERIOR EN RAZÓN DE SER DIA DE ASUETO.

ATENTAMENTE
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 19 DE MAYO DE 2022.


LIC. RAMÓN BARBA MURILLO
SECRETARIO GENERAL
ZAPOTLANEJO, JALISCO
2021 - 2024

C.C.P. Archivo